

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 1 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 y en la disposición adicional tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tras los intentos infructuosos de notificación personal a los interesados de resolución recaída en expediente del Servicio de Protección de Menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no se publica en su integridad.

NÚM. EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	INTERESADO/A	MENOR
353-2017-0413-1	Resolución de Declaración de No Existencia de Desamparo	Daniel Sánchez Sánchez	P.S.I. y S.S.I.
373-2017-350-2	Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente	Juan Manuel Cádiz Flores	J.M.F.M.
373-2017-350-2	Acuerdo de Inicio de Acogimiento Familiar Permanente	Dolores Flores Moreno	J.M.F.M.
373-2017-349	Acuerdo de Inicio de Acogimiento Familiar Permanente	Dolores Flores Moreno	M.C.F.
353-2017-707-1	Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo y Desamparo Provisional	Diego Fernández	A.F.F. y C.F.F.
373-2017-400-3	Acuerdo de Inicio de Guarda con Fines de Adopción	M.ª Carmen García Lozano	C.C.G.
373-2017-399-3	Acuerdo de Inicio de Guarda con Fines de Adopción	M.ª Carmen García Lozano	S.C.G.

El lugar donde los interesados disponen del expediente completo para su consulta es la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 1 de septiembre de 2017.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»